



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021-2024  
*"sigo estando cerca de ti"*  
ING. JOSUÉ ORVALDO GUZMÁN SÁNCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TLACUILOTEPEC  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
EJERCICIO FISCAL DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

• **Efectivo y Equivalentes**

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2023
BANCOS/TESORERÍA	\$ 18,060,270.43
CAJAS TESORERÍA	\$ .00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ .00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>\$ 18,060,270.43</b>

**Bancos/Tesorería**

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de **ENTE/INSTITUTO**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
BANCOS PARTICIPACIONES	\$ 1,642,522.00
BANCOS FISM	\$ 13,060,813.30
BANCOS FORTAMUN	\$ 3,311,341.68
BANCOS RECURSOS PROPIOS	\$ 45,593.45
BANCOS OTROS FONDOS	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>\$ 18,060,270.43</b>

**Inversiones Temporales**

Representa el monto de efectivo invertido por **ENTE/INSTITUTO**, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>\$ -</b>

**Fondos con Afectación Específica**

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
	\$ .00
	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>\$ -</b>

• **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Concepto	2023
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ .00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 152,428.60
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$ .00
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	\$ 2,669,438.57
<b>Suma</b>	<b>\$ 2,821,867.17</b>

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

cuenta	Concepto	2023
	00	0.00
	<b>Suma</b>	<b>\$ -</b>

**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

cuenta	Concepto	2023
1123-01-024	DEUDORES DIVERSOS	\$ 31,117.00
1123-01-118	MARIA DEL CARMEN PAREDES FUENTES	\$ 943.16
1123-01-146	MARIA INOCENCIA GARCIA SOSA	\$ 4,063.57

1123-01-167	JAVIER ARROYO GONZALEZ	\$	22,500.00
1123-01-167	RODOLFO GARCIA MARTINEZ	\$	3,828.00
1123-01-169	GUSTAVO GUZMAN CANALES	\$	70,177.53
1123-01-85	KRYSTAL FERNANDEZ APARICIO	\$	3,450.34
1123-02	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO. COB. INDEB. DE N	\$	16,349.00
	<b>Suma</b>	<b>\$</b>	<b>152,428.60</b>

**Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo**

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

cuenta	Concepto	2023
0	-	0.00
	<b>Suma</b>	<b>\$ -</b>

• **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

cuenta	Concepto	2023
0	-	0.00
	<b>Suma</b>	<b>\$ -</b>

• **Inversiones Financieras**

cuenta	Concepto	2023
0	-	0.00
	<b>Suma</b>	<b>\$ -</b>

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2023
TERRENOS	\$ 2,160,000.00
EDIFICACION DE USO NO HABITACIONAL	\$ 9,080,753.58
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$ 20,115,282.32
OTROS BIENES INMUEBLES	\$ 41,206,237.28
<b>Subtotal BIENES INMUEBLES</b>	<b>\$ 72,562,273.18</b>

**Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones**

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 1,461,981.09	\$ 1,343,631.09
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 45,625.00	\$ 45,625.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 2,476,900.76	\$ 2,451,400.76
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 369,110.88	\$ 369,110.88
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 65,035.00	\$ 65,035.00
<b>Subtotal BIENES MUEBLES</b>	<b>\$ 4,418,652.73</b>	<b>\$ 4,209,767.73</b>
SOFTWARE	\$ .00	\$ .00
LICENCIAS	\$ .00	\$ .00
<b>Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ .00	\$ .00
<b>Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Suma</b>	<b>\$ 4,418,652.73</b>	<b>\$ 4,209,767.73</b>

**Activo Diferido**

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
	\$ .00	\$ .00

• **Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

• **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

**Pasivo**

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de septiembre del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2023	2022
----------	------	------

PASIVO CIRCULANTE	\$ 1,426,383.84	\$ 9,868,775.44
PASIVO NO CIRCULANTE	\$ .00	\$ .00
<b>Suma de Pasivo</b>	<b>\$ 1,426,383.84</b>	<b>\$ 9,868,775.44</b>

• **Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

**Se cuenta con un pasivo de \$333,333.36 por concepto de anticipo de Participaciones en el mes de diciembre 2022, recurso que se descuenta mensualmente de Participaciones.**

Concepto	Importe
SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	\$333,333.36
SUELDO BASE AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$918.00
KRYSTAL FERNANDEZ APARICIO	\$39,072.94
SERVICIO CUEVAS, S.A DE C.V	\$232,371.11
MARIA DEL CARMEN PAREDES FUENTES	\$1,068.10
JOSUE OSVALDO GUZMAN SANCHEZ	\$172,539.91
FAUSTINO YAÑEZ MARQUEZ	\$11,170.56
ELIUD OLUARTE VENTURA	\$ 2,893.45
LUCERO CRUZ DIONICIO	\$ 42.90
MARIA INOCENCIA GARCIA SOSA	\$ 43,186.35
SALVADOR NERI RICAÑO	\$ 15,660.00
JESUS GARCIA MENDOZA P	\$ 2,800.00
TEODORA HERNANDEZ TOLENTINO	\$ 332.09
ANTONIO GUERRERO REYES	\$ 10,000.00
ARMANDO GUZMAN HERNANDEZ	\$ 19,447.00
MANUEL TREJO VARGAS	\$ 5,391.24
FROYLAN VARGAS SANTOS	\$ 15.10
Ayudas sociales a personas	\$ 49,103.50
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$ 50,454.00
Ayudas Sociales a Instituciones Sin Fines de Lucro	\$ 11,500.00
I.S.R. RETENCIÓN POR HONORARIOS	\$ 11,801.39
I.S.R. RETENIDO POR SUELDOS Y SALARIOS	\$ 382,357.22
IMPUESTO SOBRE NOMINAS 3%	\$ 30,925.00
<b>Suma PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 1,426,383.22</b>

**Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo**

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal), mismas que se pagan en los meses de octubre y noviembre; Prima Vacacional, cuyo importe se paga en diciembre; Aguinaldo cuyo importe se pagará en el mes de noviembre.

**Retenciones por Pagar a Corto Plazo**

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, mismo que se pagan en el mes de febrero; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidan en el mes de febrero.

**Ingresos por Clasificar a Corto Plazo**

Representa los recursos depositados de **ENTE/INSTITUTO**, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

**Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de **ENTE/INSTITUTO**, con vencimiento menor o igual a doce meses.

• **Pasivo No Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2023
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$ .00
<b>Suma de Pasivos a Largo Plazo</b>	<b>\$ -</b>

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos de Gestión**

1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Concepto	Importe
PARTICIPACIONES	\$ 32,305,541.39
<b>Subtotal Participaciones</b>	<b>\$ 32,305,541.39</b>
APORTACIONES	\$ 58,275,618.29
<b>Subtotal Aportaciones</b>	<b>\$ 58,275,618.29</b>
CONVENIOS	\$ -
<b>Subtotal Convenios</b>	<b>\$ -</b>
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$ 87,001.00
<b>Subtotal Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal</b>	<b>\$ 87,001.00</b>

FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES		
	<b>Subtotal Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>0</b>
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES		
	<b>Subtotal Transferencias y Asignaciones</b>	<b>0</b>
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	<b>Subtotal Transferencias y Asignaciones</b>	<b>0</b>
Otros In PENSIONES Y JUBILACIONES		
	<b>Subtotal Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>0</b>

3. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 26,703,039.82
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 8,252,525.23
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ -
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ -
<b>Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>\$ 34,955,565.05</b>

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 12,726,678.00
AYUDAS SOCIALES	\$ 7,340,651.51
SEGURIDAD SOCIAL	\$ -

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Efectivo y equivalentes**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2023
BANCOS/TESORERÍA	\$ 18,060,270.43
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$ -
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ -
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ -
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$ -
<b>Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>\$ 18,060,270.43</b>

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2023
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>	<b>\$ -</b>
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	\$ -
Depreciación	\$ -
Amortización	\$ -
Incrementos en las provisiones	\$ -
Incremento en inversiones producido por revaluación	\$ -
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	\$ -
Incremento en cuentas por cobrar	\$ -
Partidas extraordinarias	\$ -

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

Contables:

Valores
Emisión de obligaciones
Avales y garantías
Juicios
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
Bienes concesionados o en comodato

Concepto	Importe
VALORES	\$ -
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$ -
AVALES Y GARANTÍAS	\$ -
JUICIOS	\$ -
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$ -
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$ -
<b>Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b>	<b>\$ -</b>

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos			
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$	108,950,000.00
8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$	29,196,333.85
8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS	\$	11,667,704.96
8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$	91,421,371.11
8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$	91,421,141.11

Cuentas de egresos			
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$	108,949,500.00
8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$	36,853,423.67
8230	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$	11,927,284.40
8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMISADOS	\$	84,023,860.73
8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADOS	\$	73,022,979.91
8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDOS	\$	73,022,979.91
8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADOS	\$	73,022,479.91

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la

de esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

**2. Panorama Económico y Financiero**

**3. Autorización e Historia**

EL CONGRESO APRUEBA ANUALMENTE LA LEY DE INGRESOS, AL CABILDO APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, MISMO QUE SON ELABORADOS EN APEGO EN LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

**4. Organización y Objeto Social**

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCGG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
  - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
  - Su plan de implementación;
  - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y

- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

## 6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

LAS PRINCIPALES POLÍTICAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR EL MUNICIPIO QUE COMPRENDEN A TODOS LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL.

LA CONTABILIDAD ES PREPARADA EN APEGO AL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO, QUE FUE ELABORADO CONFORME AL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EMITIDO POR EL CONAC.

LOS INGRESOS SE REGISTRARON EN BASE A LO ESTIMADO, MODIFICADO, DEVENGADO Y RECAUDADO. LOS GASTOS DE ACUERDO AL PRESUPUESTO APROBADO, MODIFICADO, COMPROMETIDO, DEVENGADO, EJERCIDO Y PAGADO.

TODAS LAS OPERACIONES SE REGISTRARON CONTABLEMENTE DE ACUERDO CON LOS MODELOS DE REGISTRO CONTABLE QUE SE CONTIENEN EN EL MANUAL DE CONTABILIDAD, CONTROLANDO CADA OPERACIÓN POR MEDIO DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE GUBERNAMENTAL SAACG.NET; GENERANDO LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE ESTABLECE LA MISMA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

## 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

## 8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

## 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

## 10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

## 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

## 12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

## 13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

## 14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

## 15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan

## 16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

*La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son*

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*







